

BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGOS A PLAZO FIJO

El proceso de selección será público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, teniendo derecho a postular en igualdad de condiciones.

Todo(a) profesional que desee postular, debe regirse por las siguientes bases de selección de personal:

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- FUNCIONES DE LOS CARGOS

A DEFINIR

2.- LUGAR DE DESEMPEÑO

- FARMACIA VECINA

3.- JORNADA LABORAL

- A DEFINIR

4.- DURACION CONTRATO

- A DEFINIR

5.- CALIDAD CONTRATO

PLAZO FIJO

6.- RENTA

La remuneración será, por ley la que se determine mediante el puntaje de la carrera funcionaria, determinando el nivel y categoría que el postulante favorecido acredite, el sueldo determinado será incrementado en un 30% de Asignación por Jefatura (Art. 27°, Ley 19.378)

II. REQUISITOS GENERALES

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Ciudadano.
2. Poseer Título TENS – con acreditación legal en Farmacia (Autoridad Sanitaria o mención a fin)
3. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando corresponda.
4. Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.
5. Cumplir con los requisitos de estudios exigidos para la Categoría funcionaria que corresponda, Ley 19.378.
6. No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por crimen o simple delito.
7. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo o por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde la fecha de expiración de funciones.
8. No estar afecto a causales de inhabilitación establecidas en las letras a), b) y c) del Art. 54° de la Ley N° 18.575
9. No estar afecto a las inhabilitaciones de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa.

III. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los(as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha de postulación, formato Anexo N° 2.
- Currículo Vitae, Anexo N° 3.
- Título o Certificado de Título en original o copia legalizada ante Notario Público. En el caso de los postulantes extranjeros deberán presentar además el certificado de reconocimiento del título, otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Fotocopia cédula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento, original.
- Certificado de Antecedentes original, actualizado menor a 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
- Certificado de situación militar al día, original (si corresponde)
- Declaración Jurada simple de acuerdo a formato del Anexo N° 4.
- Fotocopias de certificados a asistencia a cursos, indicando la duración y fecha de los mismos.
- Certificados de experiencias laborales que deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos trabajados, los que deberán estar firmadas por Director y/o Jefe de Personal. En caso de no precisar dichas fechas no serán consideradas.

Los postulantes que no presenten toda la documentación solicitada, quedarán automáticamente marginados del proceso de proceso de selección.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente proceso de selección consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores como Formación Profesional, Experiencia Profesional y Aptitudes Específicas para el Cargo, obteniendo de esta forma el puntaje que servirá de base a la Comisión de Proceso de selección para seleccionar a los postulantes más idóneos y que serán parte de la propuesta de terna.
2. La Comisión de proceso de selección evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases y rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos, además verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias, los que se anexarán mediante informe fundado al expediente del postulante, y que será considerado para la selección final.
3. Para ser considerado **Postulante Idóneo**, el candidato deberá cumplir con lo siguiente:
 - Aprobar cada una de las etapas del proceso de selección.
 - Haber aprobado la Evaluación Psicológica
 - Haber cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 19.378.

V. PROCESO EVALUACION DE LOS POSTULANTES

El proceso de evaluación de los postulantes constará de Cuatro Etapas consecutivas:

- 1) REVISIÓN DE ANTECEDENTES
- 2) ANÁLISIS CURRICULAR
- 3) ENTREVISTA PERSONAL CON LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN
- 4) ENTREVISTA PSICOLABORAL

Será necesario haber aprobado exitosamente cada una de las etapas indicadas, para avanzar a las siguientes, debiendo la comisión del proceso de selección, verificar los puntajes en cada una de ellas.

COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- Director del Departamento de Salud o quien la Subrogue.
- Encargada de Recursos Humanos Departamento de Salud
- Psicóloga Labora del Departamento de Salud

El funcionamiento de la Comisión de Selección durará el período del desarrollo del proceso de selección y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento asumirán las subrogancias respectivas.

Corresponderá a la comisión de proceso de selección realizar las siguientes labores:

- a) Verificar la admisibilidad de los postulantes de acuerdo al Punto II de las presentes Bases de Proceso de selección.
- b) Realizar el proceso de evaluación de las postulaciones y antecedentes, solo respecto de aquellas postulaciones declaradas como admisibles.
- c) Confeccionar actas que contengan los resultados individualizados por cada postulante y de cada una de las etapas consideradas en este proceso.
- d) Confeccionar la propuesta de la terna para la decisión final del Sr. Alcalde, detallando los resultados de cada una de las evaluaciones realizadas en el proceso.

1) PRIMERA ETAPA: Revisión de Antecedentes

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria para el proceso de selección, se procederá a la revisión por parte de la comisión del proceso de selección, del cumplimiento de los requisitos legales de los candidatos, de acuerdo a los antecedentes entregados.

En esta etapa, se verificará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación detallados en el punto 4 de las presentes Bases de Proceso de selección.

El no cumplimiento de los requisitos legales o la no presentación de los antecedentes en las condiciones y forma solicitada será causal de eliminación del proceso de selección.

2) SEGUNDA ETAPA: Análisis Curricular

En esta etapa, la Comisión de Proceso de selección procederá a la revisión de los antecedentes curriculares presentados en la carpeta de postulación de aquellos candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos formales exigidos en las presentes Bases, aplicando factores de evaluación y ponderación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) FORMACIÓN PROFESIONAL 30%
- b) EXPERIENCIA LABORAL 35%
- c) APTITUDES ESPECIFICAS 35%

La metodología de evaluación incorpora los factores que a continuación se indican y de acuerdo a los puntajes máximos a considerar en cada uno de ellos:

	FACTORES	PUNTAJE	PONDERACION
a)	FORMACIÓN PROFESIONAL		30%
	a.1. Capacitación y Perfeccionamiento	20	
b)	EXPERIENCIA LABORAL		35%
	b.1. Experiencia en Sector Público/Privado y APS	30	
c)	APTITUDES ESPECIFICAS		35%
	c.1. Evaluación Psicológica	30	
	c.3. Entrevista Personal	40	
	TOTAL PUNTAJES		

a) FORMACION PROFESIONAL, Puntaje máximo 100 puntos.

a.1). CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO..... 20 Puntos

Se evaluará cada curso de capacitación y/o perfeccionamiento, aprobado y debidamente certificado. No serán considerados como capacitación los ramos aprobados de carreras inconclusas, ni de diplomados o magíster en la misma situación.

Se considerarán para este rubro sólo actividades realizadas con posterioridad a la fecha de obtención del título profesional.

Las certificaciones de actividades que sólo señalen días y no especifiquen horas, se considerarán como de tres horas diarias, si son a tiempo parcial, y de seis horas diarias, si son a tiempo completo. En caso de no señalar horas se considerarán a tiempo parcial y los cuales no especifiquen duración, no serán considerados.

- **ESPECIFICOS:** 15 Puntos

SUBFACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
Capacitación específica	Formación en Salud Familiar (mínimo 20 hrs. pedagógicas por actividad)	10
	Formación en Trabajo en Equipo (mínimo 24 hrs. pedagógicas por actividad)	2
	Manejo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3

- **GENERALES:** 05 Puntos

SUBFACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
Capacitación General	90 horas o más, en áreas afines al cargo	2
	Más de 12 horas y menos de 90 horas pedagógicas, en áreas afines al cargo.	3

b) EXPERIENCIA LABORAL

Para el efecto del presente proceso de selección, este rubro comprende la evaluación de la experiencia laboral como profesional en Servicios de Atención Primaria de Salud Municipal o Corporación Municipal, el sector público de salud y/o privado de salud.

La experiencia profesional se deberá acreditar a través de certificados originales emitido por el empleador respectivo, el cual deberá indicar claramente el tiempo efectivo de desempeño.

Cuando para el cálculo de los años de experiencia, se obtenga una cantidad de años con meses y solo si los meses fueran superior a seis, se subirá al entero siguiente. El periodo considerado para el cálculo de la antigüedad, no podrá superponerse para los diferentes criterios.

EXPERIENCIA LABORAL	Puntaje
a) Antigüedad Profesional en Instituciones del Sector Público de Salud	10
b) Antigüedad Profesional en Atención Primaria de la Salud Municipal	15
c) Antigüedad Profesional Instituciones del Sector Privado de Salud	05
Total Puntaje	30

Antigüedad Profesional en Instituciones del Sector Público de Salud	
Años Cumplidos	Puntaje
más de 10	10
8 a 9	8
5 a 7	6
3 a 4	2

Antigüedad Profesional en Atención Primaria de la Salud Municipal	
Años Cumplidos	Puntaje
más de 10	15
8 a 9	10
6 a 7	7
4 a 5	4
3	2

Antigüedad Profesional Instituciones del Sector Privado de Salud	
Años Cumplidos	Puntaje
más de 10	05
8 a 9	4
5 a 7	3
3 a 4	2

- Para determinar el nivel de la carrera funcionaria de quien resulte seleccionado/a, el puntaje para el rubro de experiencia, será de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° del Dcto. N° 1889/95 sobre Carrera funcionaria en Atención Primaria de Salud, computando los períodos continuos y discontinuos trabajados en establecimientos públicos, municipales o corporaciones de salud, en cualquier calidad jurídica.

c). APTITUDES ESPECÍFICAS

Este rubro contempla la aplicación de una batería de Test Psicológicos a cargo de una empresa externa y una Entrevista por Competencias, cuyo objetivo es detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo.

c.1). EVALUACIÓN PSICOLÓGICA..... 30 puntos

A través de la administración de un test y/o entrevista psicológica se medirán las aptitudes de los postulantes, para ejercer integralmente la dirección de un consultorio, evaluando la capacidad de liderazgo y compromiso de los postulantes. La evaluación psicológica a la que estén sujetos los postulantes tendrá una puntuación de acuerdo a la siguiente tabla.

SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Adecuación Psicológica para el cargo	Evaluación psicológica lo define Recomendable para el cargo	20
	Evaluación psicológica lo define Recomendable con Observación para el cargo	10
	Evaluación psicológica lo define No Recomendable para el cargo	0

c.2). ENTREVISTA PERSONAL 40 puntos.

La entrevista personal será aplicada según pauta determinada por la Comisión de Proceso de selección, donde se medirán las capacidades y competencias críticas de los postulantes.

La Comisión de Proceso de selección iniciará una ronda de pregunta que permitan evaluar mediante la apreciación de cada uno de sus integrantes, los siguientes criterios:

- 1) Empatía, Sociabilidad y Trato al usuario interno y externo
- 2) Capacidad de resolución de crisis
- 3) Liderazgo y Conducción de Equipos
- 4) Proactividad y Flexibilidad al cambio
- 5) Presentación y disposición personal en la entrevista.

El puntaje será otorgado según el resultado de cada uno de los criterios señalados, los cuales varían en puntaje de 01 a 05 puntos cada uno.

ANEXO N° 2

FICHA DE POSTULACIÓN

YO:.....

R.U.T : NACIONALIDAD:

CON DOMICILIO EN:

Presento mis antecedentes para postular al Proceso de selección Público, llamado por la i. Municipalidad de Osorno, para proveer el cargo de director del centro de salud familiar

.....

Para ello adjunto la siguiente documentación, de acuerdo al orden señalado:

Detalle Documentación	Validación
• Currículum Vitae, Anexo N° 3.	
• Título o Certificado de Título en original o copia legalizada ante Notario Público. En el caso de los postulantes extranjeros deberán presentar además el certificado de reconocimiento del título, otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	
• Fotocopia cédula de identidad, por ambos lados.	
• Certificado de Nacimiento, original.	
• Certificado de Antecedentes original, actualizado menor a 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.	
• Certificado de situación militar al día, original (si corresponde)	
• Declaración Jurada simple de acuerdo a formato del Anexo N° 4.	
• Fotocopias de certificados a asistencia a cursos, indicando la duración y fecha de los mismos.	
• Certificados de experiencias laborales que deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos trabajados, los que deberán estar firmadas por Director y/o Jefe de Personal. En caso de no precisar dichas fechas no serán consideradas.	

Sin otro particular, saluda atentamente

.....

FIRMA

Osorno, ____ de _____ 2019.-



ANEXO N° 3

CURRICULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	
FECHA DE NACIMIENTO	
R.U.T	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
FONO	
DIRECCION	
E-MAIL	

2.- ANTECEDENTES ACADEMICOS

ESTUDIOS: (Adjuntar certificado de Título o Fotocopia)

Año Inicio	Año Termino	Grado Académico	Título	Institución

3.- CAPACITACION (Adjuntar Certificados)

Fecha Inicio	Fecha Termino	Nombre del Curso	Duración (N° de Horas)	Nombre de la Institución



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 4

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO, _____

CEDULA DE IDENTIDAD Nº _____ NACIONALIDAD _____

NACIDO _____ ESTADO CIVIL, _____

DOMICILIADO EN _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO HABER CESADO EN UN CARGO PUBLICO COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN DEFICIENTE, O POR MEDIDA DISCIPLINARIA, NO ESTAR INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS NI ME ENCUENTRO CONDENADO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.

NO ME ENCUENTRO AFECTO A ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES PREVISTAS EN LAS LETRAS A), B) Y C) DEL ART.54 DE LA LEY Nº18.575 y LAS INHABILIDADES DE LA LEY Nº 19.653, SOBRE PROBIDAD ADMINISTRATIVA.

FIRMA

OSORNO, _____